

Indarey En que Publique la deli do  
 que son Rezervadas hazer Para cum  
 plir lo q su Mage tiene mandado  
 Por la pda orden del Illmo y Prncipal  
 de Castilla q sebio creta a Junta  
 del Real Consejo de Indias de la  
 Real y Vta de lo Real a fondo y a tanto  
 a muchos Papeli y miras y facer  
 el archibo y el Don Juan Nuñez  
 Aguilar de Vidor a Junta de Cardes de  
 Juan de hazer creta Razon por su  
 Conel y Don Diego Al buquerque para  
 que lo esfeto se nombra Por Conel y  
 Ambos escriban a la Villa de  
 Non y los de su parte de Embicon de  
 yortando ser de frado de la pda  
 orden para q se cumpla lo q su Mage  
 manda hazer de fracion de su  
 que se embrae de la Villa de  
 de fracion para q por la mano de  
 Embre de su Mage =

Don Antonio de  
 Cerezo

D. Diego Leon  
 N. de

Don Antonio Ruiz  
 N. de

Don Juan de  
 Camero

Don Juan de  
 Noble y misal que

